

**30º Periodo Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos****INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS**

*Ginebra, Suiza, a 15 de septiembre de 2015*

México toma nota del informe presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Reconocemos sin la menor ambigüedad y con cursos de acción concretos que, a pesar de los importantes avances logrados en materia de derechos humanos, debemos continuar trabajando para superar los desafíos a los que nos enfrentamos. El Estado mexicano ha adoptado medidas muy importantes para atender la situación en materia de desaparición de personas y en la información detallada que presentó al Grupo da cuenta de las distintas acciones para atender sus recomendaciones y las de otros mecanismos internacionales.

El 1 de septiembre, el Presidente de la República reafirmó el compromiso del Estado los derechos humanos, y anunció la presentación de legislación para el fortalecimiento del estado de derecho, incluyendo en materia de tortura, desaparición forzada de personas y seguridad pública.

La elaboración de la Ley general sobre personas desaparecidas ha contado con las propuestas de organizaciones de la sociedad civil, familiares y víctimas, así como de insumos de organismos especializados como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Asimismo, el pasado 19 de agosto, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia aprobó el “Protocolo homologado de investigación ministerial, pericial y policial para el delito de desaparición forzada”, con el cual se armonizan los criterios de investigación en la materia en todas las instituciones de procuración de justicia federal y local conforme a estándares y recomendaciones nacionales e internacionales.

Mi país está convenido en la importancia de la cooperación los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. Creemos que estos mecanismos deben privilegiar acciones de seguimiento que tengan un efecto útil, evitando duplicaciones y aseguren más apertura y cooperación de parte del Estado visitado. No olvidemos que nuestro objetivo último debe ser el fortalecimiento institucional de los países para dar respuesta a los desafíos que enfrentan en materia de derechos humanos y el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

Finalmente, y como ejemplo de lo anterior, quisiera referirme a la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en Iguala, Guerrero. A partir de estos trágicos hechos, México solicitó la asistencia técnica de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la conformación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, a quienes se les han brindado todas las facilidades para sus actividades y sus investigaciones. El Grupo de Expertos presentó su informe el 6 de septiembre pasado, y por instrucciones del Presidente Enrique Peña Nieto, sus recomendaciones serán consideradas cuidadosamente por todas las dependencias competentes. Asimismo, se llevará a cabo un nuevo estudio con la participación de expertos del más alto nivel. Actualmente estamos trabajando en prorrogar el mandato del Grupo de Expertos, a fin de que concluyan sus trabajos.

Ello demuestra tanto la prioridad que mi gobierno otorga a atender el problema de las desapariciones forzadas así como la disposición de cooperar con los mecanismos internacionales existentes.

Muchas gracias.